

Informe del Comisario

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANZORANGA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado Contables de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016.

Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas reglamentarias, incluyendo en consecuencia, revisión de los registros contables, y los estados financieros; evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentables de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Compañías Tranzoranga al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Leyes de la Superintendencia de Compañías de la Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías. Y presento la Información Contable resumida a la fecha.

BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑIA TRANZORANGA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
RESUMIDO

Total Activos: 52.066,67
Total Pasivos 7.756,31
Total Capital 44.310,36

Total Pasivo + Capital

.....
52.066,67

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
Al 31 de Diciembre del 2016
RESUMIDO

INGRESOS 280.160,41 GASTOS 272.567,72

GANANCIA/PERDIDA: 7.592,62

Atentamente.

Ing. John Leni Mancheno Freire

.....
Comisario Principal


1702445299

Quito, 03 de Marzo del 2017